



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

### III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 4-11-94

NÚM. 107

---

SERIE C:  
GENERAL

### SUMARIO

#### REGIMEN INTERIOR

Resolución de la Presidencia de la Diputación General de La Rioja, sobre cese de personal al frente del Gabinete de la Presidencia.

Págs.

695

Resolución de la Presidencia de la Diputación General de La Rioja, sobre cese y nombramiento de personal al frente del Gabinete de la Presidencia.

695

## REGIMEN INTERIOR

## RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA SOBRE CESE DE PERSONAL AL FRENTE DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2.a) del Estatuto de Personal al servicio de la Diputación General de La Rioja, de 11 de marzo de 1988, artículo 10.4 del Reglamento de Régimen Interno y Gobierno Interior de su Secretaría, de 7 de julio de 1988 y apartado noveno de la Resolución de la Presidencia de la Cámara sobre concreción del régimen jurídico del personal eventual al servicio de la Cámara y determinación de la organización, régimen interno y gobierno interior del Gabinete de la Presidencia, de 31 de mayo de 1992, esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 31 de octubre de 1994, lo siguiente:

Cesar, a petición propia, a D<sup>a</sup>. Mercedes Calvo García como Jefe de Gabinete de la Presidencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 3 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

## RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA SOBRE CESE Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL AL FRENTE DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2.a) del Estatuto de Personal al servicio de la Diputación General de La Rioja, de 11 de marzo de 1988, artículo 10.4 del Reglamento de Régimen Interno y Gobierno Interior de su Secretaría, de 7 de julio de 1988 y apartado noveno de la Resolución de la Presidencia de la Cámara sobre concreción del régimen jurídico del personal eventual al servicio de la Cámara y determinación de la organización, régimen interno y gobierno interior del Gabinete de la Presidencia de 31 de mayo de 1992, esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 1 de noviembre de 1994, lo siguiente:

Primero. Cesar a D. Roberto Mazo León como Secretario del Gabinete de la Presidencia.

Segundo. Nombrar a D. Roberto Mazo León, Jefe en funciones del Gabinete de la Presidencia.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 3 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 19 .....

Firmado,

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

**Nota:**

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---